

REUNIÓN DE APFP CON EL SGIIPP

Ayer, día 23 de enero se mantiene una reunión por parte de Rafael Paniza, Delegado de APFP en Málaga I y Secretario de Relaciones Institucionales de **APFP** con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, asistiendo a la misma el Subdirector General de Recursos Humanos.

Se debaten los siguientes temas:

1. MEJORA SALARIAL:

Por parte de **APFP** se le traslada la necesidad de realizar las necesarias mejoras económicas que demanda el colectivo siendo ahora el momento ya que el Gobierno no está en funciones. A su vez se le pregunta si se han realizado propuestas económicas al Ministerio de Hacienda, organismo que ha fijado la fecha límite de remisión de los mismos el próximo 27 de Febrero.

Por parte del **SGIIPP** informa que no se ha realizado a día de hoy ninguna propuesta y que aboga como viene reiterando que la mejora económica se produciría con la reclasificación de Centros dejando la misma en 3 Categorías.

2. CONCURSOS DE TRASLADOS:

Por parte de **APFP** se le traslada que para la promoción profesional y conciliación familiar de los trabajadores y trabajadoras penitenciarios los concursos de traslados deben ser anuales teniendo en cuenta el periodo de escolarización de los niños/as.

El **SGIIPP** tiene la intención de publicar concursos de traslados de forma anual. Afirman que están a la espera de fijar un baremo para poder publicar el concurso lo antes posible, si bien la intención era publicar el mismo como el último concurso con el anuncio de la plaza obtenida en julio y realizarse los movimientos en septiembre. Si bien reconocen ir justos de tiempo este año por la negociación de un baremo más justo.

3. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL:

APFP le ha pedido un reconocimiento y valoración a los que prestamos servicio en esta Institución. Hay grandes profesionales realizando este trabajo, trabajo hostil y que entraña muchas dificultades. Resulta paradójico que a nivel europeo esta Institución goce de gran prestigio y una valoración y que no sea extrapolable a nuestro territorio.

El **SGIIPP** reconoce que la imagen no es buena como Administración pero afirman que algunas noticias que no se ajustan a lo sucedido no ayudan a mejorar la imagen.



4. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

El **SGIIPP** informa que la intención de la Administración es hacer un esfuerzo de cara a mejorar la reposición de las platillas intentando ofertar el mayor número de plazas posibles y mejorar el déficit que padecemos.

5. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Por parte de **APFP** se le traslada que es necesaria una modernización de la Institución que está completamente obsoleta, medios materiales actuales en consonancia con la peligrosidad de nuestro trabajo y potenciar la promoción profesional.

El **SGIIPP** afirma que la modernización de la institución vendría con la modificación de la Ley de Cuerpos Penitenciarios intentado que en dicha modificación aparezcan nuevas figuras como puede ser la de *Educador con la titulación universitaria de Educación social entre otras* y con la inclusión de consideración de ser Agentes de Autoridad en la misma.

6. UNIFORME:

APFP informa de la necesidad de mejorar el uniforme que portamos, uniforme de muy baja calidad y se le traslada la idea de un reparto similar a la Guardia Civil que tienen un amplio catálogo de prendas y en función de las necesidades de cada trabajador/a o la localización de su lugar de trabajo y necesidades adquirir unas u otras.

El **SGIIPP** indica que tienen creada una mesa de trabajo para el uniforme y que en breve se producirá la licitación de los guantes anticorte.

7. ORGANIGRAMA Y ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO (RP1981):

Para **APFP** la actualización es más que necesaria y debe realizarse lo más pronto posible.

El **SGIIPP** indica que la actualización de funciones vendría tras la anunciada modificación de Ley de Cuerpos.

Se nos han quedado muchas situaciones por trasladar y transmitir a nuestro Secretario General, pero desde **APFP** seguiremos trabajando para mejorar las condiciones económicas y laborales que afectan al colectivo penitenciario.

Madrid, a 24 de Enero de 2020

